



SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ.

(09 de mayo de 2017)

En la ciudad de Huancayo, Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Centro del Perú (UNCP), siendo las 8.30 horas de la mañana del día **nueve de mayo de dos mil diecisiete**, se reunieron los miembros integrantes de Consejo Universitario, en la sala de sesiones ubicado en el Edificio de Administración y Gobierno 5to piso, a efecto de llevarse a cabo la **SESIÓN ORDINARIA**. Fue presidida por el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras en su calidad de Rector de la Universidad y actuando como Secretario el Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez.

Acto seguido el Secretario General procede a constatar la asistencia de los siguientes Consejeros:

AUTORIDADES:

1. Dr. MOISÉS RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS	RECTOR	A
2. Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ DE ZÚÑIGA	VICE-RECTOR ACADÉMICO	A
3. Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA	VICE-RECTORA DE INVESTIGACIÓN	A
4. Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO	DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO	A

DECANOS

1. DRA. ELSA GLADYS ALVAREZ BAUTISTA	CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN	A
2. MG. CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND	ENFERMERÍA	A
3. MG. VALERIANO MÁXIMO HUAMÁN ADRIANO	INGENIERÍA MECÁNICA	A
4. MG. ARTURO MISAEL MELGAR MERINO	INGENIERÍA QUÍMICA	A
5. MG. RICARDO WALTER SOTO SULCA	TRABAJO SOCIAL	A
6. DR. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO.	INGENIERÍA ZOOTECNIA	A

ESTUDIANTES

1. HECTOR CORONEL SILVESTRE	INGENIERÍA METALÚRGICA	A
2. MARIELA ROSSYNELA RAMOS CONDORI	INGENIERÍA QUÍMICA	F
3. GUIDO ALBERTO BARBARÁN LUDEÑA	INGENIERÍA MECÁNICA	F
4. NATHALY DEYSI ROJAS ONCEBAY	INGENIERÍA CIVIL	A

5. MAYURI THALIA PEREZ RAMOS	ENFERMERÍA	A
------------------------------	------------	---

REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS

NO SE TIENE		
-------------	--	--

OTROS DE ACUERDO AL ART. 26 ESTATUTO UNCP (con derecho a voz, sin voto, no considerados para el quórum)

1. Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ	SECRETARIO GENERAL	A
2. CPC JESÚS VALLE CANGALAYA	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	A
3. Mg. MIGUEL RAMÓN LLULLUY	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO DE DOCENTES	A
4. NO SE TIENE	REPRESENTANTE DEL MÁXIMO GREMIO NO DOCENTE.	---
5. RENEE YHOMER MUCHA VÁSQUEZ	REPRESENTANTE DE LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNCP	F

A = Asistió

F = Falta

T= Tarde

Per=Permiso

La citación correspondiente fue efectuada con fecha 03 de mayo de 2017, verificado el Quórum reglamentario se constató la asistencia de 13 miembros de Consejo Universitario por lo que el Rector dio inicio a la Sesión.

II APROBACIÓN DE LIBRO DE ACTAS.

El Secretario General Mg. Hugo Rósulo Lozano Núñez, dio a conocer que remitió las actas a los correos de los integrantes del Consejo sin embargo esta llano a dar lectura de ser necesario al acta de la sesión de Consejo Universitario Ordinario del 11 de abril de 2017

Ante lo expuesto el Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayras, somete a consideración de los asistentes su aprobación y:

A favor de la aprobación del acta : POR UNANIMIDAD

No aprobación del acta : 00

ACUERDO N° 00843-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad, el acta de la sesión de Consejo Universitario ordinario del 11 de abril de 2017, sin ninguna observación.

III DESPACHOS.

El Secretario General hace de conocimiento que no se tiene documentos en despachos

IV INFORMES.

Dr. MOISES RONALD VASQUEZ CAICEDO

Informa la situación económica, administrativa y otros que se han encontrado en el Fundo de Casaraca, no son alentadoras, motivo por el cual las autoridades han decidido tomar medidas al respecto, por ello se ha firmado un convenio con la SAIS Túpac Amaru el 27 de abril del 2017.

El día jueves 11 del presente, se estará colocando la primera piedra para el saneamiento de agua y desagüe, puesto que ya se tiene la empresa ganadora.

Mg. MIGUEL RAMÓN LLULLUY

Informa que los hermanos Espinoza Montes, trabajadores de la Institución están de duelo por la pérdida de su Sra. Madre, así mismo, hace de conocimiento que un docente de la facultad de Enfermería se encuentra muy delicado de salud en UCI de ESSALUD, por lo que solicita el apoyo económico a los colegas docentes, al cual se suman los miembros del Consejo Universitario con su aporte voluntario.

DRA. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA

Informa sobre su viaje a la ciudad de Cuzco y manifiesta que lo más relevante entre otros ha observado de la Universidad Nacional San Antonio Abad de Cuzco es que ellos tienen una participación decisiva y contundente en el manejo del agua de su región, por ello también pone en conocimiento que actualmente la UNCP a través de su persona está conformando el Comité de Gestión del Río Shulcas conjuntamente con el Gobierno Regional y se compromete que nuestra participación será decisiva a través de Vice Rectorado de Investigación.

También informa que el Vice Rectorado de Investigación conjuntamente con una Consultora de Sao Paulo está organizando un curso para que capacite y pueda seleccionar a los mejores artículos científicos de los investigadores de la UNCP para publicarlos en Revistas Indexadas.

Dra. LAYLI MARAVI BALDEON GUTARRA DE ZUÑIGA

Informa sobre el tercer módulo de capacitación que está organizando para los docentes de la institución, referido a innovación de currículos de estudios.

MG. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ

Informa sobre su viaje a la ciudad de Lima, donde visitó a la SUNEDU, sobre el asunto del reconocimiento de firmas de los decanos, donde manifiesta que los encargados de la Sunedu, dijeron ya no habría observaciones a las firmas de las autoridades, agilizó el expediente último remitido por Secretaria General a la SUNEDU sobre inscripción y registro de grados y títulos.

Así mismo visitó las instalaciones del CITE ENERGÍA cuya institución cuenta con equipos para pruebas y simulación para las facultades de Sistemas, Mecánica, Eléctrica y Química.



Respecto a lo informado por el decano de la facultad de Trabajo Social, averiguó con la encargada de la Sunedu en el sentido que la Universidad de San Marcos esté otorgando una maestría sin tener el licenciamiento, lo cual fue desmentido por la encargada y solicitó los documentos que demuestren esta anomalía los mismos que hice de conocimiento en forma verbal al decano Mg. Ricardo Soto Sulca, para poder sustentar en una reunión posterior.

Informa que, a pesar de estar con labor recargada, el Rector le encargó dos trabajos que estaban asignados a la Sra. Miriam Montero (ex Jefa de Secretaria General), para atender todo lo relacionado a Transparencia y el caso de Sentencias Judiciales.

DR. MOISES RONALD VASQUEZ CAICEDO AYRAS

Da la bienvenida al Maestro Valeriano Huamán decano de la facultad de Ingeniería Mecánica quién se reintegra a sus funciones después de haber estado en tratamiento.

V PEDIDOS.

5.1 Dra. ELSA GLADIS ALVAREZ BAUTISTA

- Se fije fechas para regularizar el Estatuto y debe ser reestructurado de acuerdo a la ley 30220.
- Se alcance los reglamentos vigentes ya aprobados, no se tiene reglamento de investigación y es un desorden.
- Se dé solución inmediata al tema de internet en la Ciudad Universitaria
- Que el agua y desagüe sean visto prioritariamente, a lo que el Sr. Rector contesta y dice “Que el agua y desagüe ya se contempló y el próximo jueves hacen la entrega del terreno
- Solicita se formule o elabore el Reglamento para encargatura de Rector, Vicerrectores y Decanos.

5.2 MG. VALERIANO MAXIMO HUAMAN ADRIANO

- Pide se regularice la situación laboral de algunos administrativos que están con más de 20 años de servicio y no están en ninguna categoría.

5.3 MG. MIGUEL RAMÓN LLULLUY

- Pide que se solicite un informe a la Comisión que se nominó respecto a la ampliación de la UNCP hacia el Fundo el Porvenir.

5.4 MG. ERNESTO ALDERETE GUERE.

- Pide por intermedio de la Dra. Elsa Álvarez que se contemple su caso sobre la impugnación al ascenso de la Docente Isabel Laredo de Ciencias de la Comunicación.

5.5 MG. ARTURO MELGAR MERINO

- Solicita informe sobre el convenio con la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco.

- Pide informe sobre la rotación de personal administrativo que se encargó a la Oficina de Talento Humano.
- El Software académico está siendo violado y no se tiene información de la hora, quién modificó y quién apertura este software.

5.6 DR. IDE UNCHUPAICO PAYANO

- Pide informe respecto a la bonificación por los quinquenios y 25 y 30 años de servicios de los docentes.
- Pide informe respecto a luto y sepelio beneficio que fue recortado a los docentes.

VI AGENDA (Orden del día)

1. CONFERIR GRADOS Y TITULOS-ART. 30° INC. I) DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD

El Secretario General dio lectura a la relación de expedientes de duplicados de diplomas y relación de resoluciones en vías de regularización, para ser aprobados en Consejo Universitario. Asimismo, dió lectura la relación de expedientes para conferir el Grado Académico de: Doctor, Magister y Bachiller. También da lectura a la relación de expedientes para optar el título Profesional, es como sigue:

EXPEDIENTES PARA LA APROBACION EN CONSEJO UNIVERSITARIO DE DUPLICADOS DE DIPLOMAS.

1. Con Expediente N° 12307 de fecha 31.03.2017 don Jonathan Rubén Alva Paredes, solicita duplicado de diploma del Título Profesional de Médico Cirujano, por pérdida. Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01-2014-SG.
2. Con Expediente N° 09221 de fecha 03.03.2017 , don Jesús Alberto Verastegui Velásquez, solicita duplicado de diploma del Grado de Bachiller en Arquitectura, por pérdida (regularizó documentos 21.03.2017). Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01-2014-SG.
3. Con Expediente N° 16582 de fecha 02.05.2017 , don Renan Rosas Martinez Perez , solicita duplicado de diploma del Grado de Bachiller en Agronomía, por pérdida . Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01-2014-SG.
4. Con Expediente N° 16583 fecha 02.05.2017 , don Renan Rosas Martinez Perez , solicita duplicado de diploma del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo , por pérdida . Cumple con los requisitos que establece la ANR y la Directiva N° 01-2014-SG.

EXPEDIENTES PARA SU APROBACION EN CONSEJO UNIVERSITARIO RESOLUCIÓN EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN.

1. Con expediente N° 12132 de fecha 30.03.2017, don Jesus Maravi Mendoza, solicita expedición de resolución en vías de regularización por haber optado el Título Profesional de Ingeniero Mecánico, el año 1994.

2. Con expediente N° 13744 de fecha 11.04.2017, doña Celinda Maritza Perez Torres , solicita expedición de resolución en vías de regularización por haber optado el Grado de Bachiller en Pedagogía y Humanidades, Esp,: Biología y Química, el año 1991.
3. Con expediente N° 14454 de fecha 18.04.2017, doña Nilda Alicia Miguel Yupanqui, solicita expedición de resolución en vías de regularización por haber optado el Grado de Bachiller en Economía, el año 1982.
4. Con expediente N° 14453 de fecha 18.04.2017, doña Nilda Alicia Miguel Yupanqui, solicita expedición de resolución en vías de regularización por haber optado el Título Profesional de Economista, el año 1985.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR

- | | |
|------------------------------------|---|
| 1. CUSICHE PEREZ LEONCIO FELIBERTO | DOCTOR EN CIENCIAS
AMBIENTALES Y DESARROLLO
SOSTENIBLE |
| 2. PACHECO SANCHEZ ROQUE | DOCTOR EN CIENCIAS
AMBIENTALES Y DESARROLLO
SOSTENIBLE

DESARROLLO SOSTENIBLE |
| 3. FABIAN RUIZ ENRRIQUE RUBEN | DOCTOR EN SEGURIDAD Y
CONTROL EN MINERÍA |

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA CONFERIR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER

- | | |
|--|--|
| 1. SANCHEZ COTERA ELIZABETH ROCIO | MAGISTER EN EDUCACIÓN
MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA |
| 2. CASTRO MATTOS MIGUEL ANGEL | MAGISTER EN EDUCACIÓN
MENCIÓN: EDUCACIÓN SUPERIOR |
| 3. HUAYASCACHI LLIUYACC ULISES PABLO | MAGISTER EN PLANIFICACIÓN Y
PROYECTOS DE INVERSIÓN |
| 4. URETA MEDRANO JUAN CARLOS | MAGISTER EN EDUCACIÓN
MENCIÓN: ENSEÑANZA
ESTRATÉGICA |
| 5. BUENO BULLON HECTOR GODOFREDO
METALÚRGICA
Exp. Fue observado por el Director de la EPG en Consejo
Universitario de fecha 12.08.2016. | MAESTRO EN INGENIERÍA |
| 6. AYALA CORNEJO MARGARITA CONCEPCIÓN | MAGISTER EN EDUCACIÓN
MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA |
| 7. CARBAJAL CASAHUILLCA HILDA MARGOT | MAGISTER EN EDUCACIÓN
MENCIÓN: GESTIÓN EDUCATIVA |
| 8. CARDENAS TAPIA VICTOR RENZO | MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN
MENCIÓN: ADMINISTRACIÓN
ESTRATEGICA DE EMPRESAS |

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

- | | | |
|----|----------------------------------|-------|
| 1. | ORIHUELA SOTO ANDREA DEL MILAGRO | TESIS |
|----|----------------------------------|-------|

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

- | | | |
|----|------------------------------------|-------|
| 1. | MANDUJANO GONZALES TATIANA YULISSA | TESIS |
| 2. | NINANYA PARRA ZULEMA GABRIELA | TESIS |
| 3. | POMALAZA GUILLERMO ALVARO ENRIQUE | TESIS |
| 4. | SUAREZ SANTANA TONY MEDARDO | TESIS |
| 5. | SARAPURA CHAMORRO VICKY MARIA PAZ | TESIS |
| 6. | VALERA POVEZ MARIA CAMELIA | TESIS |
| 7. | GONZALES QUISPE FRANK | TESIS |

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

- | | | |
|----|---------------------------|-------|
| 1. | CLAROS STUCCHI KONRAD MAX | TESIS |
|----|---------------------------|-------|

FACULTAD DE ZOOTECNIA

- | | | |
|----|---------------------------|-------|
| 1. | VILCHEZ MACURI ROBY | TESIS |
| 2. | SUBILETE ARECHE JIMENA | TESIS |
| 3. | ASCUE MODESTO DIANA MARIA | TESIS |

FACULTAD DE INGENIERIA METALURGICA Y DE MATERIALES

- | | | |
|----|----------------------------|-------|
| 1. | MONTES CASTRO LUIS GUSTAVO | TESIS |
| 2. | PEREZ ARANGO JUAN PABLO | TESIS |

FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

- | | | |
|----|--|--------------------|
| 1. | ALEJOS SALINAS CARLOS PAVEL
PROFESIONAL | INFORME DE TRABAJO |
|----|--|--------------------|

FACULTAD DE ENFERMERIA

- | | | |
|----|-------------------------------|-------|
| 1. | QUIÑONES NAVARRO LIZ VERONICA | TESIS |
| 2. | ANDIA ESCOBAR LESLIE FIORELLA | TESIS |
| 3. | SUAREZ PAUCAR KAREN NAYSHA | TESIS |

FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA

- | | | |
|----|--|--------------------|
| 1. | MANDUJANO PAHUACHO EDWING GUSTAVO
PROFESIONAL | INFORME DE TRABAJO |
| 2. | MENDOZA ÑAHUI JORGE ALFREDO | TESIS |

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

- | | | |
|----|---------------------------|-------|
| 1. | DE LA PEÑA GALVAN DAMARIZ | TESIS |
| 2. | POMA AYALA LADY CHASKA | TESIS |

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

- | | |
|------------------------------------|-----------------------|
| 1. SULCA SANCHEZ ISMAEL | CAPACIDAD PROFESIONAL |
| 2. DE LA CRUZ YARASCA DANIEL PABLO | TESIS |

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO

- | | |
|---------------------------------|-------|
| 1. JULON NIEVES INA LIZBETH | TESIS |
| 2. DE LA O RONCAL FLOR MILAGROS | TESIS |

FACULTAD MEDICINA HUMANA

- | | |
|-----------------------------------|-------|
| 1. ALCANTARA CHAGUA ARTURO OSCAR | TESIS |
| 2. VILCHEZ DE LA CRUZ ANA CECILIA | TESIS |

RELACIÓN DE EGRESADOS EXPEDITOS PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

- | |
|----------------------------|
| 1. VALLE MEZA MARIA DORCAS |
|----------------------------|

FACULTAD DE EDUCACIÓN

- | |
|-------------------------------------|
| 1. DAMIAN LOVERA MAX ORIEL |
| 2. VERASTEGUI AGUILAR LILIANA INES |
| 3. QUISPE FERNANDEZ ROXANA PILAR |
| 4. YALLICO GUERRERO MARGOT VERONICA |
| 5. CABALLERO HUAMAN ANGEL JAVIER |
| 6. FERRER RIVEROS RUBEN ALEX |

FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA

- | |
|--------------------------------|
| 1. TINEO ROMO RUSSEL |
| 2. GAMBOA PILLACA JOHON CARLOS |

FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

- | |
|--------------------------------------|
| 1. GOMEZ SAPALLANAY AGUSTIN |
| 2. MATAMOROS FLORENCIO ANA DEL PILAR |

FACULTAD DE CONTABILIDAD

- | |
|-------------------------------|
| 1. HUAMANI ROJAS LISETH KEILA |
|-------------------------------|

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

- | |
|----------------------|
| 1. GAGO VELIZ ROXANA |
|----------------------|

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA

- | |
|------------------------------------|
| 1. ALVAREZ GODIÑO JUDITH GIOVANA |
| 2. CARHUAZ LOZANO CRISTHIAN DENNIS |
| 3. MORAN VALENCIA CARLOS |
| 4. SUAREZ CASTILLO ROMEL MIJAE |

5. ARROYO MAURY RENZO EMERSON
6. RAFAEL ORE GILMER ANTONIO
7. TAIFE ALFARO JOSUE DANIEL
8. HURTADO VALERIO JIMMY ALAN
9. SALAS ESCOBAR IVAN JESUS
10. LOYOLA ZEVALLOS THALIA CONSUELO
11. ABREGU RODRIGUEZ NATHALY IBETH
12. RODRIGUEZ ESPINOZA DAYANA
13. ZEVALLOS OSORES ERWIN ANTONY
14. NINAHUANCA PARRA BRAYANT ANGUELO
15. MARIN HUANCA KATERINE MAGALY
16. USURIAGA TRINIDAD CYNTHIA JOSELYN
17. ECHAVAUDIS CHAVEZ EVELYN XIOMARA
18. HUACHO CHOQUE JUAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS - TARMA

1. LOPEZ PORRAS KATTIA DENISSE H Y T
2. AMAYA VILLEGAS LIZ PAOLA ADM NEG
3. CHUCO PATRICIO BETTI LEONOR
4. DAVILA ACHIRCANA CALEB HERNAN
5. NIEVA ROMERO DIEGO MARTIN
6. SANTOS OSCANOA JHON PETHER
7. EGOAVIL SOTO SAYDA KARINA
8. HUARINGA JARA ESTHER MELISA
9. ROJAS ROMERO MIGUEL ANGEL
10. MACHUCA FLORES MARIA LISSET
11. MACHUCA PACUA JEAN IVAN
12. ROSARIO ADAMA RICHARD MANUEL
13. VALENCIA HINOSTROZA CARLOS CHRISTIAN
14. PALPA FALCON ANABEL KAREN

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

1. VILCHEZ BELTRAN RONALD JAVIER

FACULTAD DE ENFERMERIA

1. DAGA OCHOA EMILI JUDITH
2. CONGACHI HUAMANI MARYCRUZ AMELIA
3. REYES SOTOMAYOR NEYLY

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS - SATIPO

1. ESTEBAN BOZA PATSY BERENISE

FACULTAD DE EDUCACIÓN

PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ACADEMICA Y LICENCIATURA

1. REYNOSO TERBULLINO TANIA LUZ.

ACUERDO N°00844-CU-2015-2020

El Consejo Universitario aprueba por unanimidad la relación de grados y títulos según el listado anterior.

2. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO Y FORMACIÓN CONTINUA

El Secretario General dio lectura al, Oficio N° 001-2016-DGCCDyFC/UNCP de fecha 28 de setiembre del año 2016, presentado por el Director de la Oficina General de Capacitación, Desarrollo y Formación Continua, a través del cual adjunta Proyecto del Reglamento de su representada, para su revisión y aprobación en Consejo Universitario. Luego de haber tenido las opiniones técnicas de las instancias pertinentes, da lectura también al Proveído N° 09-2017CPERDCU-VRAC-UNCPDE FECHA 21 DE ABRIL DEL AÑO 2017 de la Comisión Permanente de Estatuto, Reglamento y Directivas de Consejo Universitario donde al respecto en su sesión del 10 de marzo determinan la conformidad correspondiente. Después de un debate, el Rector pone a consideración de los miembros de Consejo Universitario y por unanimidad llegan al siguiente:

ACUERDO N° 00845-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por unanimidad resuelve:

- 1° **Aprobar** el Reglamento General de la Dirección General de Capacitación, Desarrollo y Formación Continua.
- 2° **Encargar** el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, a través de las oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

3. APROBACION DEL REGLAMENTO GENERAL PARA BENEFICIO DE AÑO SABATICO EN LA UNCP-VICERRECTORADO ACADEMICO.

El Secretario General dio lectura al Proveído N° 08-2017-CPERDCU-VRAC-UNCP presentado el 21 de abril 2017, a través el cual la Comisión Permanente de Estatuto, Reglamentos y Directivas de Consejo Universitario, remite Reglamento General de beneficio de Año Sabático en la Universidad Nacional del Centro del Perú. quien luego de haber revisado y analizado, dan la conformidad correspondiente y elevan al rectorado para su aprobación a nivel de Consejo Universitario. El Rector sometió a consideración y se llegó al siguiente:

ACUERDO N° 00846-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por mayoría resuelve:

- 1° **Aprobar el Reglamento General de beneficio de Año Sabático en la Universidad Nacional del Centro del Perú, el mismo que en anexo firmado y sellado formará parte de la resolución a emitirse.**
- 2° **Dejar sin efecto a partir de la fecha, todas las resoluciones que se opongan a la resolución a emitirse.**

3° Encargar, al Vicerrectorado Académico el cumplimiento de la resolución a emitirse a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

4. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE APOYO ECONÓMICO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTIL EN UNIVERSIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 1026-2016-DOGCTYTT-UNCP presentado el 24 de octubre 2017, a través del cual el Jefe de la Oficina General de Cooperación Técnica y Transferencia Tecnológica, solicita opinión sobre Reglamento de apoyo económico para participar en el Programa de Movilidad Académica Estudiantil en universidades nacionales y extranjeras. Al respecto la Vicerrectora Académica sustenta el pedido y manifiesta que el beneficio debe ser para los estudiantes del 5to. Superior, a lo que el señor Rector dice que está de acuerdo con la Vicerrectora y somete a consideración, llegando al siguiente:

ACUERDO N° 00847-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por unanimidad resuelve:

1° Aprobar el Reglamento de apoyo económico para participar en Movilidad Académica Estudiantil en universidades nacionales y extranjeras, el mismo que en anexo firmado y sellado forma parte de la resolución a emitirse.

2° Dejar Sin Efecto el Reglamento del Programa de Movilidad Académica Estudiantil de la Universidad Nacional del Centro del Perú, aprobado con Resolución N° 0423-R-2016.

3° Encargar, al Vicerrectorado Académico el cumplimiento de la resolución a emitirse a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

5. APROBACIÓN DE DIRECTIVA PARA LA REALIZACIÓN DE VIAJES DE ESTUDIO - VICERRECTORADO ACADÉMICO.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 0255-2017-CPERDCU-VRACD-UNCP de fecha 23 de mayo del 2017, donde la Vicerrectora Académico-Dra. Leyli Maraví Baldeón, presenta Directiva para la Realización de Viajes de Estudio, con la conformidad correspondiente que dio la Comisión Permanente de Estatuto, Reglamentos y Directivas de Consejo Universitario, para su aprobación.

Al respecto la Vicerrectora Académica sustenta el pedido y dice que a los estudiantes que viajan con fines de estudio se les debe apoyar con bus, chofer y combustible, como lo hacen

las demás universidades. Así mismo solicita que esta directiva se apruebe y dice si tienen

propuestas las facultades envíen y se anexará a la directiva.

En vista de que hay observaciones el señor Rector somete a consideración y se llega al siguiente,

ACUERDO N° 00848-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por unanimidad resuelve:

1° Devolver la Directiva a su Comisión para mayor análisis, debiendo contemplar entre otros el don de la ubicuidad de los docentes, normas y autorización planificada para los viajes, eliminar la frase “de acuerdo a la posibilidad económica”, contar con el compromiso de la empresa que los recepcionará, debiendo la UNCP pagar los viáticos a los choferes, docentes y combustible que implique el viaje.

6. AUTORIZACIÓN Y APOYO ECONÓMICO PARA PARTICIPAR EN “III ENCUENTRO DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA ALIANZA DEL PACIFICO” SANTIAGO DE CALI-COLOMBIA EL 21 Y 23 DE JUNIO 2017 – MG. LEONARDO CARLOS MENDOZA MESIAS - DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 007-2017-DOGCNeI-UNCP presentado el 29 de marzo 2017, a través del cual el Director de la Oficina General de Cooperación Nacional e Internacional, solicita autorización y apoyo económico para participar en “III Encuentro de Instituciones de Educación Superior de la Alianza del Pacifico”-Santiago de Cali-Colombia el 21 y 22 de junio. Al respecto el señor Rector sustenta el pedido y manifiesta que nuestra universidad no está aprovechando las oportunidades que se presentan en el extranjero referente a la capacitación de nuestros docentes, ya que la UNCP en esta ocasión solo pagará la suma de S/. 2,500.00, luego somete a consideración y se concluye con el siguiente:

ACUERDO N° 00849-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por unanimidad resuelve:

- 1° Autorizar el Viaje del Mg. Leonardo Carlos Mendoza Mesías, Director de la Oficina General de Cooperación Nacional e Internacional para participar en el “III Encuentro de Instituciones de Educación Superior de la Alianza del Pacifico”-Santiago de Cali-Colombia el 21 y 22 de junio.**
- 2° Otorgar a favor del Mg. Leonardo Carlos Mendoza Mesías, la subvención económica, en la siguiente estructura funcional:**

FUENTE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA	META	CLASIFICADOR	MONTO S/
RDR	OFICINA GENERAL DE COOPERACION NACIONAL E INTERNACIONAL Mg. LEONARDO CARLOS MENDOZA MESIAS-DIRECTOR	17	2.5.3.1.1.99	2,500.00

- 3° Encomendar la publicación de la resolución a emitirse en el Diario Oficial El Peruano, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 4° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, por la Dirección General de Administración.**
- 4° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**
- 7. RECURSO DE APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN N° 0772-R-2016, NULIDAD DE ACTO RESOLUTIVO – ROSA LILIAM MELGAR DE NIETO.**

EL Secretario General dio lectura al Oficio N° 0313-2017-JOGTH/UNCP de fecha 10 de abril del 2017, a través del cual el Econ. Arturo Alvarado Egoavil Jefe de la Oficina General de Gestión del Talento Humano, informa ampliamente sobre el Recurso de Apelación contra la Resolución N° 0772-R-2016, presentado por la Lic. Rosa Melgar Lazo. Al respecto, el señor Rector sede la palabra al Econ. Arturo Alvarado Egoavil,, donde entre otros manifiesta lo siguiente “La TAP Melgar Lazo por propia versión cuenta que tiene experiencia en Centros de Producción y Unidades de Investigación, cargos y funciones que ha ejercido con regularidad, sin observación ni oposición; por lo que además del perfil por formación académica se debe tener presente la experiencia que en este caso para la movilidad ha sido preponderante. Luego dan la palabra a la Lic. Melgar quien manifiesta que lo vertido por el jefe de presupuesto no se ciñe a las normas ya que su perfil no es para el puesto que la rotaron, también manifiesta sobre la opinión del Asesor Legal en su caso dice que no está de acuerdo, y que su expediente debería tener la opinión de la Comisión de Asuntos Contenciosos y pide que los consejeros analicen bien su caso. El Rector después de una amplia deliberación, somete a consideración y se concluye con el siguiente:

ACUERDO N° 00850-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por unanimidad resuelve:

- 1° Que el documento pasea a la Comisión de Asuntos Contenciosos, de Consejo Universitario, para su análisis y determinación correspondiente.**
- 2° Nombrar, la Comisión de Asuntos Contenciosos, de Consejo Universitario 2017, integrado Por:**

- *Director de Escuela de Post Grado*

Dr. Alberto Cerron Rojas



- Decano de Facultad de Trabajo Social
- Decano de Facultad de Ciencias de la Comunicación
- Miembro
- Miembro

Mg. Ricardo Walter Soto Sulca
Dr. José Vilcapoma Chambergó
Mg. Miguel Ramon LLulluy
Est. Hector Coronel Silvestre

8. INFORME DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE HOSTIGAMIENTO SEXUAL A TRES ESTUDIANTES SEGUIDO AL ING. ABUNDIO BLANCO ZEVALLOS DOCENTE DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA.

El Secretario General dio lectura al Informe N° 0472-2017-OGAL/UNCP presentado el 05 de mayo 2017, a través del cual el Asesor Legal presenta informe de la Comisión de Investigación sobre hostigamiento sexual a tres estudiantes, seguido al docente Abundio Elías Blanco Zeballos. Después de una deliberación el señor Rector somete a votación, donde por mayoría (la Dra. Alvarez vota en contra) se llega al siguiente,

ACUERDO N° 00851-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por mayoría resuelve:

- 1° Ratificar lo actuado por el Consejo de Facultad de Zootecnia, en sesión de fecha 15 de febrero 2017.**
- 2° Destituir al MSc. Abundio Elías Blanco Zevallos, docente nombrado en la categoría de Asociado a T.C. adscrito a la Facultad de Zootecnia, según los Artículos 18° y 19° de la Ley N°27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.**
- 3° Disponer que la Oficina de Asesoría Legal eleve todo lo actuado al Ministerio Público para su intervención.**
- 4° Encomendar al Vicerrectorado Académico y a la Dirección General de Administración, dar cumplimiento a la resolución a emitirse.**

9. INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DE LA ESCUELA Y UNIDADES DE POSGRADO.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 202.2017-DEPG/UNCP de fecha 20 de abril de 2017, a través del cual el Director de la Escuela de Postgrado- Dr. Alberto Cerrón Rojas, remite el Informe final de la Comisión de reestructuración de la Escuela y Unidades de Posgrado. Al respecto hubo muchas intervenciones, los mismos que fueron ampliamente discutidos, para luego llegar al siguiente,

ACUERDO N° 00852-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por Unanimidad resuelve:

Devolver el expediente al Director de la Escuela de Posgrado, dándole la potestad para que convoque a los decanos conjuntamente con la comisión,



analicen y culminen concertadamente la Reestructuración de la Escuela de Posgrado, para su buen funcionamiento.

10. APROBACIÓN DEL FORMATO DE CERTIFICADO DE ESTUDIOS CON DOS FIRMAS – DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 097-2017-DEPG/UNCP presentado el 23 de marzo 2017, a través del cual el Director de la Escuela de Posgrado, solicita ratificación por Consejo Universitario de la aprobación del formato de certificado de estudios con dos firmas. El Rector sometió a consideración, llegando al siguiente, **ACUERDO N° 00853-CU-2015-2020**

El Consejo Universitario, por mayoría resuelve:

- 1° **Aprobar el Formato de Certificado de estudios de la Escuela de Posgrado con dos firmas: Director de la Escuela de Posgrado y Secretario General de la UNCP.**
- 2° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Escuela de Posgrado, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CICLO NORMAL 2017-II DEL CEPRE-UNCP.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 00038-D-2017-CEPRE/UNCP del 08 de marzo 2017, mediante el cual el Director del Centro de Estudios Preuniversitarios, remite cronograma de actividades Ciclo Normal 2017-II-CEPRE UNCP. El Rector somete a consideración y se llega al siguiente,

ACUERDO N° 00854-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por unanimidad resuelve:

- 1° **Aprobar el Cronograma de actividades del Ciclo Normal 2017-II Centro de Estudios Preuniversitarios CEPRE-UNCP, detallado en el siguiente cuadro:**

CICLO	INICIO DE CLASES	1er EXAMEN DE SELECCION	2do EXAMEN DE SELECCION	3er EXAMEN DE SELECCION
Normal 2017-II	Miércoles 05 de abril	Sábado 13 de mayo	Sábado 10 de junio	Sábado 08 de julio

- 2° **Encargar, al Vicerrectorado Académico, CEPRE-UNCP y Comisión de Admisión el cumplimiento de la resolución a emitirse a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**

12. APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS DE LA MAESTRIA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS EN LAS MENCIONES: GERENCIA EN TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Y GERENCIA DE SISTEMAS EMPRESARIALES.

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 162-2016-DUPGFIS-UNCP del 30 de noviembre 2016, a través del cual el Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, remite proyecto y acta de sesión de la Unidad de Posgrado, para su revisión y aprobación. El Rector somete a consideración y llegan al siguiente,

ACUERDO N° 00855-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por unanimidad resuelve:

- 1° **Aprobar la Actualización del Programa de Estudios de la maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia en Tecnologías de Información y Comunicación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas.**
 - 2° **Aprobar la Actualización del Programa de Estudios de la maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Gerencia en Gerencia de Sistemas Empresariales de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería de Sistemas.**
 - 3° **Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico, Escuela de Posgrado y Facultad de Ingeniería de Sistemas, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.**
- 13 ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS – TARMA POR LICENCIA DE SALUD DEL DR. BECQUER FRAUBERTH CAMAYO LAPA.**

El Secretario General dio lectura al Oficio N° 106-17-D/FACAP/UNCP, de fecha 26 de abril de 2017 a través del cual el Decano de la facultad de Ciencias Aplicadas de Tarma remite Acta de Consejo de Facultad sobre Encargatura de decanato. El Rector somete a consideración y se llega al siguiente ,

ACUERDO N° 00856-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por unanimidad resuelve:

- 1° **Ratificar en vía de regularización, el Acta de Consejo de Facultad de Ciencias Aplicadas de Tarma de fecha 26 de abril de 2017 y Encargar al Dr. Walter Javier Cuadrado Campo Identificado con DNI N° 20669126 El Decanato de la facultad de Ciencias Aplicadas de Tarma, a partir del 26 de abril de 2017 hasta la reincorporación del Dr. Bécquer Fraubertth Camayo Lapa, quien se encuentra con licencia por salud.**

2° Encargar el cumplimiento de la resolución a emitirse al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

OTROS

1. RECURSO DE RECONSIDERACION PARCIAL CONTRA LA RES. N° 1749-C.U. 2017 Y SUBSECUENTE NULIDAD INSUBSISTENTE E INEFICACIA DE APROBACIÓN DE PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE ASOCIADA A DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA Mg. REYNA I. LAREDO CÁRDENAS, ADSCRITA A LA FACULTAD DE Cs. DE LA COMUNICACIÓN.

Al respecto, el señor Rector dio la palabra al Mg. Ernesto Alderete Guere, quien dice que la Mg. Reyna Isabel Laredo presentó un certificado de evaluación de Investigación de las UPLA que no tiene sello y quién la emite es una alumna, lo cual es irregular.

En la Tabla de calificaciones dice que los trabajos de investigación son concluidos y certificados por la UNCP y cada trabajo vale 6 puntos, pero le califican a la Docente 39 puntos, es decir un trabajo de investigación le califica n sin concluir, por lo que pide que el Consejo Universitario enmiende este proceso.

El Rector manifiesta que este problema se inició en su facultad, asimismo, cede el uso de la palabra a la Mg. Reyna Isabel Laredo Cárdenas, quién menciona que el Consejo de Facultad evaluó todo el proceso donde participó el docente Ernesto Alderete y recién al día siguiente presentó su reclamo, que lo denegó el Consejo de Facultad y fue ratificado por el Consejo Universitario, por lo que dice que se ratifica en todos los actos del Consejo de Facultad también sustentó ampliamente su conformidad de su promoción; hubo muchas intervenciones de los Consejeros, finalmente se concluyó en el siguiente,

ACUERDO N° 00857-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, considera que deberá asistir el Decano y el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, para tratar este punto posteriormente.

2. SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA ESTUDIANTES, PARA VIAJAR A MEXICO-FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DEL AMBIENTE

El Secretario General, dio lectura al Oficio N° 105-2017-DFCFA-UNCP DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2017, a través del cual el Decano de la facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, solicita apoyo económico de estudiantes para viajar a México. El Rector después de una amplia deliberación somete a consideración y se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 00858-CU-2015-2020

El Consejo Universitario, por unanimidad resuelve:



1. Autorizar el viaje de los estudiantes Alejo Arotoma Saúl Fredy, Cusiche Sánchez Ernesto Amadeo, Barrera Alderete Karen Paola y Donaire Dela Cruz Karen Andrea, de la facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente, para su participación en el Concurso Joven Emprendedor Forestal, con el Proyecto “Ecosustrato Hidronutritivo”, con el que fueron seleccionados como finalistas a nivel de Latinoamérica, evento que se realizará del 18 al 26 de mayo en la ciudad de México.
 2. Otorgar a favor de los estudiantes enunciados el apoyo económico, financiado con Recursos Directamente Recaudados, a S/. 1,530.00 n.s para cada uno, haciendo un total de S/. 6 120.00 n.s.
 3. Disponer que al retorno de su viaje en un plazo máximo de 15 días deberá rendir cuentas, sobre los gastos efectuados, conforme a la Directiva N° 002-2013-UNCP.
 4. El cumplimiento de la resolución a emitirse a la Dirección General de Administración, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.
3. RECOMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE ASCENSO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

El Señor Rector solicita a los miembros del Consejo Universitario que se priorice este pedido que formula, en vista de haber existido observaciones a la Comisión de Ascensos anteriores, lo cual es aceptado por unanimidad.

La Dra. Delia Gamarra sugiere que se cambie a la Comisión por haber cometido errores, lo cual es aceptado por mayoría de los miembros del Consejo Universitario.

El Rector sugiere que esta comisión la presida el DGA CPC Jesús Valle Cangalaya
Luego de un debate amplio llegan al siguiente,

ACUERDO N° 00859- 2015-2010

El Consejo Universitario aprueba por mayoría, la Comisión de Ascensos del personal Administrativo, según lo siguiente:

DGA	Jesús Valle Cangalaya	Presidente
Dec. de la Fac. Enfermería	Carmen Samaniego Durand	Miembro
Ofic. Gral. Gest. Talento Humano	Fritz Ayarsa Lozano	Miembro
Decano de la Fac. de Química	Arturo Melgar Merino	Miembro
Rpte. Personal Administrativo	Miriam Montero Meza	Miembro

Se suspende la sesión, siendo las 13.40 hrs. del mismo día, quedando en continuar en un próximo Consejo Universitario.



CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO

DÍA: MES: AÑO: 09 de mayo de 2017

ESTUDIANTES:

HECTOR CORONEL SILVESTRE
FAC. INGENIERIA METALURGICA
arcangel-héctor-uni2205@hotmail.com

FALTO

MARIELA ROSSYNELA RAMOS CONDORI
FAC. INGENIERIA QUIMICA
rossynelaramoscondori@gmail.com

FALTO

GUIDO ALBERTO BARBARAN LUDEÑA
FAC. INGENIERIA MECANICA
guidobarbaran@gmail.com

NATHALY DEYSI ROJAS ONCEBAY
FAC. INGENIERIA CIVIL
deysi_ro@hotmail.com

MAYURI THALIA PEREZ RAMOS
FAC. ENFERMERIA
thalia94@atlook.es

REPRESENTANTES CON DERECHO A VOZ SIN VOTO (ART. 26 ESTATUTO UNCP)

HUGO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL
hugolozanon@gmail.com

MIGUEL RAMON LLULLUY
REPRESENTANTE GREMIO DOCENTES
mikil_30_ramon@hotmail.com

JESUS VALLE CANGALAYA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

REPRESENTANTE GREMIO ADMINISTRATIVOS

FALTO

RENEE YHOMER MUCHA VASQUEZ
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES
yhomer_8@hotmail.com



CONTROL DE ASISTENCIA - CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO

DÍA: MES: AÑO: 09 de mayo de 2017

AUTORIDADES:

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR
Vasquez_caicedo@hotmail.com

Dra. LAYLI VIOLETA MARAVÍ BALDEÓN DE ZÚÑIGA
VICERRECTORA ACADÉMICA
laylivioleta@yahoo.es

Dra. DELIA PALMIRA GAMARRA GAMARRA
VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN
dgamarrauncp@gmail.com

Dr. ALBERTO CERRÓN LOZANO
DIRECTOR EPG
albertocerronl@gmail.com

DECANOS:

Dra. ELSA GLADYS ALVAREZ BAUTISTA
DECANA - CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
elsagladys2014@hotmail.com

Mg. CARMEN YONI SAMANIEGO DURAND
DECANO - ENFERMERIA
carmensamaniego96@hotmail.com

Mg. VALERIANO MAXIMO HUAMÁN ADRIANO
DECANO - INGENIERÍA MECÁNICA
maximo_huaman@yahoo.es

Mg. ARTURO MISAEL MELGAR MERINO
DECANO - INGENIERÍA QUÍMICA
jairo10_9@yahoo.es

Mg. RICARDO WALTER SOTO SULCA
DECANO - TRABAJO SOCIAL
ricardosotos@yahoo.es

Dr. IDE GELMORE UNCHUPAICO PAYANO
DECANO - ZOOTECNIA
ide_85@hotmail.com